



Secretaría de Educación  
Dirección de Administración

# **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. SEDU/LPN/006/2014**

### **SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL**



Av. Chapultepec No. 49, 1º Piso, Col. Centro, C.P. 06010  
Del. Cuauhtémoc, Tel. 5134 0770 ext. 1105

**df.gob.mx**



EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, EN ADELANTE **LA CONVOCANTE**, UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C. P. 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO 51 34 07 70 EXTENSIÓN 1105; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 101-G FRACCIONES IX, X Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN CONFORME A LO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDU/LPN/006/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

## B A S E S

### 1.- CALENDARIO DE ACTOS.

Fechas para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de Fallo
09, 10 y 13 de octubre de 2014	14 de octubre de 2014 17:00 hrs.	16 de octubre de 2014 10:00 hrs	20 de octubre de 2014 10:00 hrs

### 2.- INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO A CONTRATAR OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA ÚNICA Y SERÁ CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS 1 Y 2.

#### 2.2. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ DE 37 DÍAS, QUE COMPRENEN EL PERIODO DEL 27 DE OCTUBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2014, NO SE REALIZARÁ EL SERVICIO LOS DÍAS QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES CONFORME AL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CICLO 2014-2015, PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y LOS DÍAS ESTABLECIDOS COMO CONSEJO TÉCNICO, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: 31 DE OCTUBRE Y 17 Y 28 DE NOVIEMBRE DEL 2014, ADEMÁS DE AQUELLOS QUE LA CONVOCANTE CANCELE POR CAUSAS AJENAS AL PROGRAMA "SaludARTE", PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO AL PRESTADOR DEL SERVICIO, CON ANTICIPACIÓN DE 6 HORAS COMO MÍNIMO. **ANEXO 3.**

#### 2.3. CONDICIONES DEL SERVICIO.

EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.3 Y EN EL **ANEXO 2.**

EL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONARSE DE LUNES A VIERNES EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 14:30 A 18:30, EL SERVICIO INICIARÁ CON LA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SALONES, POSTERIORMENTE LA LIMPIEZA DE SALONES A LA CONCLUSIÓN DE CADA TALLER Y LA LIMPIEZA DEL PATIO SE REALIZARÁ AL TERMINO DE LA JORNADA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR EN HOJA CON MEMBRETE UNA LISTA CON LOS NOMBRES DE LOS TRABAJADORES QUE SEAN DESIGNADOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MISMOS QUE ESTARÁN DEBIDAMENTE CAPACITADOS Y ACREDITADOS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A LA SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL QUE LE SEA REPORTADO POR LA PERSONA DESIGNADA PARA TAL EFECTO, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, DERIVADO DE FALTA Y/O AUSENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, SITUACIÓN QUE SERÁ COMUNICADA AL PRESTADOR DE SERVICIO, MEDIANTE LLAMADA





TELEFÓNICA, POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBERÁ SEÑALAR NÚMERO TELEFÓNICO QUE SERVIRÁ DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL..

EN CASO DE QUE NO SE PRESENTE A LABORAR EL PERSONAL, Y QUE DESPUÉS DE REPORTADO AL PRESTADOR DE SERVICIOS, NO SEA SUSTITUIDO EN UN PERIODO MÁXIMO DE 30 MINUTOS, SE APLICARÁ EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE EN LOS PAGOS FACTURADOS. PARA TAL EFECTO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARÁ UN FORMATO PARA VALIDACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE SERÁ VALIDADO POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y QUE SERVIRÁ DE SOPORTE PARA PAGO, JUNTO CON LA REMISIÓN DEL MATERIAL ENTREGADO AL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

EL PERSONAL SUPLENTE, DEBERÁ PRESENTARSE CON EL UNIFORME Y EL GAFETE QUE LO IDENTIFIQUE.

LOS TRABAJADORES DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADOS, CON VESTUARIO QUE CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO EN: CAMISOLA Y PANTALÓN U OVEROL PARA PERSONAL MASCULINO Y CON BATA, CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑÍA, PARA PERSONAL FEMENINO, IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA QUE DEBERÁ TENER FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN, ASÍ MISMO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN, EL PRESTADOR DEL SERVICIO COMUNICARÁ A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR ESCRITO Y DE INMEDIATO EL CAMBIO Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS ASIGNADOS EN EL INMUEBLE QUE CORRESPONDA.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL REALIZARÁ SUPERVISIONES AL SERVICIO DE LIMPIEZA, Y EN CASO DE ENCONTRAR ANOMALÍAS E INCUMPLIMIENTOS EN EL SERVICIO, EN LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN REQUERIRÁ POR ESCRITO AL PRESTADOR DEL SERVICIO LA CORRECCIÓN A SATISFACCIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEBIENDO EL PRESTADOR DEL SERVICIO, ATENDER INMEDIATAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS REPORTES DE DEFICIENCIAS Y/O ANOMALÍAS.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LA CAPACIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EVENTOS Y TRABAJOS ESPECIALES EN EL HORARIO ESTABLECIDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE ENTREGAR EL MATERIAL REQUERIDO DE MANERA MENSUAL, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES DEL MES, EN CASO DE QUE NO SE ENTREGUE EN EL PERIODO MENCIONADO, SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 15 DE LAS PRESENTES BASES.

LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE LA MISMA MARCA OFERTADA.

#### **2.4. LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.**

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZARÁ EN LOS PLANTELES QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 4**, MISMO QUE SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2**.

#### **2.5. SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO.**

EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ SUPERVISADO POR EL PERSONAL QUE DESIGNE **LA CONVOCANTE** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL INSTRUMENTO LEGAL QUE AL EFECTO SE SUSCRIBA. (REPORTE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DIARIO) ANEXO 2

SI EL PROVEEDOR NO CUMPLIERA, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ NOTIFICARLO, POR OFICIO, A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PRECISANDO LOS ASPECTOS INCUMPLIDOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16. PENAS CONVENCIONALES Y ANEXANDO LA CÉDULA QUE ASÍ LO SOPORTE.





## 2.6. GRADO DE INTEGRACIÓN.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EL SERVICIO OFERTADO DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON 50% DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

## 3. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE DETERMINA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS DIFERENTES ACTOS Y ETAPAS QUE CONFORMAN EL PROCEDIMIENTO SON LA ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y/O EL LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y/O LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REALIZARÁN LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

## 4. ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, AFECTARÁN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3581 "SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS", MISMA QUE DE ACUERDO CON LA REQUISICIÓN No 120, CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO No. SEDU/DA/JUDRF/SUF. 071/2014.

## 5. CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES.

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS 09, 10 Y 13 DE OCTUBRE DE 2014, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.

DE IGUAL FORMA SE PODRÁN CONSULTAR A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.educacion.df.gob.mx>, EN EL APARTADO DENOMINADO LICITACIONES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) Y EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR DE DOS MANERAS:

- a) EN EL DOMICILIO DE **LA CONVOCANTE**: EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

**LA CONVOCANTE** EMITIRÁ UN "RECIBO DE PAGO DE BASES" Y EL LICITANTE DEBERÁ VERIFICAR QUE APAREZCA SU NOMBRE CORRECTO (PERSONA FÍSICA O MORAL EN SU CASO).

NO SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO.

O BIEN:

- b) A TRAVÉS DE DEPÓSITO BANCARIO: A LA CUENTA NÚMERO **00100911771**, REFERENCIA **28280519**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (MÉXICO) A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, INDICANDO EL NÚMERO DE CONCURSO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL RECIBO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA BANCARIA CONTenga LA REFERENCIA **28280519**, CASO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LA COMPRA DE LAS PRESENTES BASES. EL DEPÓSITO EN EFECTIVO SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE EN LA SUCURSAL BANCARIA. NO SE ACEPTAN DEPÓSITOS Y/O PAGOS INTERBANCARIOS (BANCA ELECTRÓNICA).





LOS PARTICIPANTES QUE OPTEN POR REALIZAR EL PAGO DE BASES A TRAVÉS DE DEPÓSITO BANCARIO, PREFERENTEMENTE DEBERÁN REALIZAR EL CANJE DE LA FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL "RECIBO DE PAGO DE BASES" EMITIDO POR **LA CONVOCANTE** DENTRO DEL PERÍODO DE VENTA DE BASES EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

## 6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

### 6.1. DE LAS PROPUESTAS.

#### 6.1.1. PRESENTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (PUNTOS 6.1.3 Y 6.2). LA PROPUESTA TÉCNICA (PUNTO 6.3) Y LA PROPUESTA ECONÓMICA (PUNTO 6.4), INCLUYENDO, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS (PUNTO 10.1), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA. EL SOBRE DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO PLENAMENTE EN SU PARTE EXTERNA.

PARA MEJOR CONTROL Y AGILIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADA, ORDENADA, ENGARGOLADA Y CON SEPARADORES, SEÑALANDO EL TIPO DE DOCUMENTACIÓN DE QUE SE TRATE (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA). LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO Y NO PARA FINES DE DESCALIFICACIÓN.

#### 6.1.2. LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) DIRIGIDAS A **LA CONVOCANTE**; EN ATENCIÓN A LA ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
- B) IMPRESAS EN PAPEL CON MEMBRETE DEL PARTICIPANTE, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, NO UTILIZAR EL LOGOTIPO DE **LA CONVOCANTE**.
- C) FIRMADAS AL CALCE Y RUBRICADAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS POR LA PERSONA QUE TENGA PODER LEGAL PARA TAL EFECTO.
- D) INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES DEL PARTICIPANTE, NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN.

#### 6.1.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE SE ENUNCIA A CONTINUACIÓN, DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL ÚNICO SOBRE CERRADO A QUE SE REFIERE EL PUNTO 6.1.1 EN COPIA SIMPLE Y EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO LA CUAL SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DE SU REVISIÓN:**

- A) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

PERSONAS FÍSICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD ESTÁ RELACIONADA CON EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.





- B) EN CASO DE PERSONAS MORALES, SE DEBERÁ PRESENTAR PODER NOTARIAL, QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y EN CASO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CUANDO ASÍ SE REQUIERA.
- C) EN AMBOS CASOS DEBERÁN PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. **BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DEL PORTAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER CADENA ORIGINAL O CÓDIGO BIDIMENSIONAL.**
- D) PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS: DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEL EJERCICIO 2013 ASÍ COMO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2014. **BASTARÁ CON PRESENTAR UNA IMPRESIÓN DE LAS DECLARACIONES SOLICITADAS, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER CADENA ORIGINAL Y SELLO DIGITAL.**
- E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL).
- F) RECIBO DE PAGO DE BASES EMITIDO POR **LA CONVOCANTE**, O FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA DE LAS MISMAS.

#### 6.2. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR EN ORIGINAL:

- A) CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, EN EL QUE SE OBSERVE QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA PRESTAR EL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MENCIONANDO AL MENOS TRES REFERENCIAS COMERCIALES QUE CONTENGAN LOS DATOS NECESARIOS DE CONTACTO, TALES COMO NOMBRE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL CONTACTO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.
- B) DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO 5** DE ESTAS BASES, DEBIDAMENTE REQUISITADO, EN QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALANDO LAS OBLIGACIONES QUE LE SEAN APLICABLES O NO LE APLIQUEN.

DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL **ANEXO 5** PARA LAS OBLIGACIONES DECLARADAS COMO APLICABLES DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL) Y POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL DEBERÁ TENER FECHA NO MAYOR A SEIS MESES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, EN LO QUE RESULTE APLICABLE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINA, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE SUMINISTROS DE AGUA. SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA QUE SE GENERARON. EN EL CASO DE QUE DICHA CONSTANCIA SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE DICHA CONSTANCIA, ASÍ COMO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN QUE MANIFIESTEN QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE COMPROMETEN A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

- C) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- D) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER Y HABER LEÍDO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN A LO AHÍ EXPRESADO **ANEXO 6**.





- E) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- F) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
- G) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE **LA CONVOCANTE** NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL LICITANTE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSA LABORAL ENTRE EL LICITANTE Y ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, DICHO LICITANTE ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL.
- H) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO DE LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN **ANEXO 7**.
- I) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AUTORIZA A **LA CONVOCANTE** A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTA LICITACIÓN.
- J) EL LICITANTE CON DOMICILIO FISCAL EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA (INCLUYENDO EL ESTADO DE MÉXICO), DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA ESE EFECTO.
- K) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, SERÁ NOTIFICADO A **LA CONVOCANTE** DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO EL NUEVO DOMICILIO ASÍ COMO NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S).
- L) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO TIENE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS VIGENTES CON DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES O ENTIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL **ANEXO 8**.
- M) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE HA SIDO RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE NINGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.
- N) EN SU CASO, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA REGLA QUINTA DE “LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, QUE A LA LETRA DICE:

*“... QUINTA. LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES*





*QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR NUEVA SOCIEDAD. EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANEN, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PRESENTARÁN, EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.*

*EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:*

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN,*
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS, Y*
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTAMENTE E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.....”*

ADEMÁS, LAS EMPRESAS MENCIONADAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARA DE FORMA INDIVIDUAL. LA OMISIÓN DE DICHO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

### 6.3 LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA SE CONFORMA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DESCRIBIRSE PUNTUALMENTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA A OFERTAR DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXO No. 1 Y 2., ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES ASENTADAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
- B) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.3 Y 2.4
- C) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SERÁN RESPONSABLES EN TODO MOMENTO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO, QUE EL SERVICIO DE LIMPIEZA SERÁ DE PRIMERA CALIDAD Y EN CASO DE NO HACERLO QUE ACEPTA DE CONFORMIDAD LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.
- D) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON LA PLENA CAPACIDAD TÉCNICA, LA EXISTENCIA NECESARIA DE INSUMOS, INSTALACIONES Y MAQUINARIA Y EQUIPO ADECUADO, ASÍ COMO EL PERSONAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.
- E) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SEGUROS QUE CONTRATE EL PARTICIPANTE Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS, LOS INSUMOS Y MAQUINARIA QUE UTILICE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SERÁ RESPONSABILIDAD Y CON CARGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO, SIN CARGO ADICIONAL A LA CONVOCANTE.
- F) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS INSUMOS QUE SE DESTINEN AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SON NUEVOS, ORIGINALES Y DE MARCA. **ANEXO 9.**
- G) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETE A ESTABLECER EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN ADECUADO PARA ATENDER Y CUMPLIR DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTAS BASES Y DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE.
- H) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS INSUMOS Y SUSTANCIAS A UTILIZAR EN LA PRESTACIÓN DE LOS







- SERVICIOS, SERÁN LOS DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL, 100% BIODEGRADABLES Y NO ATENTAN CONTRA LA SALUD DEL PERSONAL.
- I) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR OM/DGA/1052/2010 EMITIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTARÁ DE MANERA INMEDIATA LOS MOVIMIENTOS DE ALTA DE LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES SE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIEZA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DICHA ACCIÓN, LA CONVOCANTE REPORTARÁ DE MANERA INMEDIATA TANTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ACTUAR CONFORME A DERECHO.
  - J) ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL PERSONAL DE LIMPIEZA SERÁ CAPACITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO PROGRAMA.
  - K) COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA POR EL "LICITANTE" PARA, EN SU CASO, ABSORBER O CUBRIR EL COSTO DE LAS REPARACIONES EN LAS 84 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL D.F., EN CASO DE DESCOMPOSTURAS ORIGINADAS POR EL EMPLEO DE UNA MALA TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCUIDO O NEGLIGENCIA DE SU PERSONAL. DICHA PÓLIZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA, Y EN CASO DE SER ADJUDICADA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
  - L) NÚMERO (S) TELEFÓNICO(S), POR MEDIO DEL CUAL (ES) SE TENDRÁ COMUNICACIÓN CONSTANTE, INDICANDO LA PERSONA QUE SERÁ EL ENLACE CON LA SEDU, A EFECTO DE REPORTAR CUALQUIER SITUACIÓN ANÓMALA Y/O DE COORDINACIÓN.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CORRESPONDER CON LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LO RELATIVO AL ANEXO No. 1

#### 6.4. LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA POR LOS LICITANTES DE ACUERDO CON EL **ANEXO 10** Y DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y COSTO DEL SERVICIO OFERTADO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2** DE ESTAS BASES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
  - PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO
  - PRECIO UNITARIO POR INSUMO
  - COSTO MENSUAL POR SEPARACIÓN DE RESIDUOS
  - PRECIO INTEGRAL DEL SERVICIO
  - IMPORTE TOTAL POR EL PERIODO
  - COTIZADAS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
  - INDICAR QUE EL PRECIO ES FIJO Y FIRME, HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.
  - INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR **LA CONVOCANTE**.
- B) LA GARANTÍA RELATIVA A LA FORMALIDAD DE LAS PROPOSICIONES, SOLICITADA EN EL NUMERAL 10.1 DE LAS PRESENTES BASES.

#### 7. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

- 7.1. **EL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE ESTAS BASES** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 17:00 HORAS**, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO, UBICADO EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE POR ESCRITO O VERBALMENTE FORMULEN LOS LICITANTES. PARA PRESENTAR PREGUNTAS O CUESTIONAMIENTOS, EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR**



Av. Chapultepec No. 49, 1º Piso, Col. Centro, C.P. 06010  
Del. Cuauhtémoc, Tel. 5134 0770 ext. 1105



**COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE SU RECIBO DE PAGO DE BASES EMITIDO POR LA CONVOCANTE O FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO, FECHADO A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA.**

EN LAS ACLARACIONES, PRECISIONES O RESPUESTAS QUE REALICE **LA CONVOCANTE**, DEBERÁ ESPECIFICAR EXPRESAMENTE EL PUNTO O PUNTOS DE LAS BASES QUE SE MODIFICAN O ADICIONAN, LO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES.

EN EL CASO DE QUE SEA NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN ESTE EVENTO Y POSTERIORES SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE ESTA SE REALIZARÁ.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE ENVÍEN SUS CUESTIONAMIENTOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [compraseducaciondf@hotmail.com](mailto:compraseducaciondf@hotmail.com) O POR ESCRITO, ACOMPAÑADO DEL ARCHIVO MAGNÉTICO, A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **LA CONVOCANTE** EN ARCHIVO DE WORD (NO FORMATO PDF), PREFERENTEMENTE 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ESTAS BASES; ACOMPAÑADA EN CUALQUIER CASO, DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EMITIDO POR **LA CONVOCANTE** O FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO EN COPIA.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO DE LA QUE, UNA VEZ FIRMADA POR LOS LICITANTES, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS MISMOS.

LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS LICITANTES, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO, NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

LA INASISTENCIA DE ALGUNO DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD. EN EL CASO DE QUE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTÚEN MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN, **LA CONVOCANTE** ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE CON ACUSE DE RECIBO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN, INCLUYENDO AQUELLOS QUE NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA.

## **PRIMERA ETAPA**

### **7.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA.**

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN EL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, **EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2014, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS. A LA HORA SEÑALADA, SE CERRARÁ EL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN PRESENTES.**

**EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:**

**LOS LICITANTES ENTREGARÁN SU PROPOSICIÓN (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU OFERTA) EN UN SOLO SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE A QUIEN PRESIDA EL ACTO,** Y SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHANDO LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. Y SE DARÁ LECTURA A LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ASISTA A ESTE ACTO PARA LA ENTREGA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE; DEBERÁ ACREDITAR SU IDENTIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL VIGENTE Y COPIA FOTOSTÁTICA DE LA MISMA, DICHA PERSONA SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR EN EL ACTO, COMO OBSERVADOR.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS ENTREGADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, SERÁN DEVUELTAS POR **LA CONVOCANTE** TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A





PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, **PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO.**

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO LEGAL PARA SU DESCALIFICACIÓN. DICHA ACTA SERÁ RUBRICADA Y FIRMADA POR LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO EN EL ACTO, A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.

LOS FUNCIONARIOS ASISTENTES Y TODOS LOS LICITANTES RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **LA CONVOCANTE** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

#### 7.2.1. DICTAMEN PREVIO AL FALLO

EL DICTAMEN COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LO SIGUIENTE:

- a) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
- b) PROPUESTA TÉCNICA, Y
- c) PROPUESTA ECONÓMICA

EN EL DICTAMEN SE ESTABLECERÁ SI LOS RUBROS ANTES CITADOS CUBREN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **LA CONVOCANTE**, RESPECTO DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARA DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

### SEGUNDA ETAPA

#### 7.3. FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN EL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EL **DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10:00 HORAS.**

**LA CONVOCANTE** COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN, SEÑALANDO DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS CAUSAS POR LAS QUE NO FUERON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ASÍ COMO EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES EN ESTE MISMO ACTO QUE PODRÁN OFERTAR, UN PRECIO UNITARIO MÁS BAJO EN TÉRMINOS PORCENTUALES POR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN TOMANDO COMO REFERENCIA AQUELLA QUE HUBIERA RESULTADO ORIGINALMENTE MÁS BENÉFICA PARA **LA CONVOCANTE**.

PARA EL EFECTO, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA), LA CUAL SERÁ COTEJADA CON EL PODER NOTARIAL DE LA EMPRESA Y/O ACTA CONSTITUTIVA QUE FUERON PRESENTADAS DENTRO DEL SOBRE, EN LA PRIMERA ETAPA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EN CASO DE QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE PERSONA DISTINTA A LA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR LIBERADA).

#### 7.3.1. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.





LAS NUEVAS OFERTAS SE PRESENTARÁN EN EL FORMATO IDENTIFICADO EN EL **ANEXO 11** DE LAS PRESENTES BASES. SE PRECISA QUE EL **ANEXO 11**, NO DEBERÁ SER INCLUIDO DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA, DICHO FORMATO SERÁ PROPORCIONADO POR **LA CONVOCANTE**, UNA VEZ QUE DÉ INICIO LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) LOS LICITANTES OFERTARÁN PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;
- b) LOS PRECIOS UNITARIOS MÁS BAJOS SERÁN OFERTADOS COMO MÍNIMO EN DOS RONDAS Y HASTA QUE NO SEA PRESENTADA UNA MEJOR PROPUESTA POR ALGÚN PARTICIPANTE.
- c) LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS PRESENTADAS EN SU PROPUESTA INICIAL NO PODRÁN SER ALTERADAS.
- d) AL FINAL DE CADA RONDA EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A **LA CONVOCANTE** EL FORMATO, EN EL QUE ANOTARON EL MEJOR PRECIO OFERTADO EN TÉRMINOS PORCENTUALES, **LA CONVOCANTE** DARÁ A CONOCER SIN ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL PRECIO MÁS BAJO DE CADA UNA DE LAS RONDAS.

#### 7.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EXISTIERA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE PRECIO, **LA CONVOCANTE** APLICARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO PARA EL DESEMPATE:

SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO.

UNA VEZ DETERMINADO EL PARTICIPANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO REQUERIDO Y COMO CONSECUENCIA, HAYA RESULTADO ADJUDICADO SE LEVANTARÁ ACTA ENTREGÁNDOSE COPIA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES.

LA EMISIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE POR UNA SOLA VEZ POR EL TIEMPO QUE DETERMINE **LA CONVOCANTE** Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.

AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES CON EL CARÁCTER ÚNICO Y EXCLUSIVAMENTE DE OBSERVADORES.

#### 7.3.3 DE LAS INCONFORMIDADES.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 7.4. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

- A. CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL COMPRASE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- B. CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS.
- C. CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL O LAS OFERTAS PRESENTADAS POR ELLAS NO REÚNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
- D. CUANDO LOS PRECIOS Y LAS CONDICIONES OFERTADAS NO FUEREN CONVENIENTES PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

#### 7.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN.

SE PROCEDERÁ DE MANERA EQUITATIVA AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, TANTO LEGAL COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA





LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME AL CRITERIO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN ESTAS BASES, NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

#### 7.6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- A) NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, O
- B) SI SE COMPROBUEBA QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS LICITANTES, ELEVAREMOS LOS PRECIOS DEL SERVICIO QUE SE LICITAN.
- C) SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, O 47 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

#### 8. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA ADJUDICACIÓN QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR PARTIDA ÚNICA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS Y SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO EN DONDE SE INDICARÁ LA PROPUESTA QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, EN SU CASO, DE MENOR IMPACTO AMBIENTAL, Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR **LA CONVOCANTE**, QUE HAYA REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE HAYA GARANTIZADO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADOS, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON ALGUNA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN Y ENTIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

#### 9. FIRMA DEL CONTRATO.

EL REPRESENTANTE, DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA GANADORA, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE **LA CONVOCANTE** UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL TÉRMINO QUE MARCA EL ARTÍCULO 59, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

9.1. EL PARTICIPANTE A QUIEN SE HUBIERA ADJUDICADO EL CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN PERDERÁ EN FAVOR DE **LA CONVOCANTE**, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

9.1.1. EN ESTOS CASOS **LA CONVOCANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE ESTA LEY, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTE SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASEN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA.

9.1.2. EL ATRASO DE **LA CONVOCANTE** EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS POR RAZONES IMPUTABLES A ELLA, PRORROGARA EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.





## 9.2. PLIEGO DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES

LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES ASÍ COMO LAS DERIVADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS, SE DARÁN POR REPETIDAS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO OBSTANTE QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAS EN EL MISMO.

NINGUNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN PODRÁN SER NEGOCIADAS

## 10. GARANTÍAS

LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL Y NO DEBERÁN SER PRESENTADAS CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE:

- ❖ FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA)
- ❖ CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE)
- ❖ CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE)
- ❖ BILLETE DE DEPÓSITO
- ❖ CARTA DE CRÉDITO
- ❖ DEPÓSITO DE DINERO

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

### 10.1 DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA, POR UN IMPORTE DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS. EN CASO DE QUE SE OPTÉ POR LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA, DEBERÁ RESPETARSE EL TEXTO ESTABLECIDO EN EL FORMATO DEL **ANEXO 12**.

**LA CONVOCANTE** CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA LA FECHA DEL FALLO, Y SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SALVO LA DE AQUELLAS A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

### 10.2 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE O LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SU CONTRATO CON UN IMPORTE DEL 15% DEL TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR CUALQUIER CONTRIBUCIÓN.

**LA CONVOCANTE** MANTENDRÁ EN SU PODER LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. **ANEXO 13**.

### 10.3 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

**LA CONVOCANTE** REVISARÁ LA AUTENTICIDAD DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA, MEDIANTE EL DISPOSITIVO DE VALIDACIÓN DE FIANZAS DE LA ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS AFIANZADORAS DE MÉXICO, A.C. EN SU PÁGINA DE INTERNET [www.afianza.com.mx](http://www.afianza.com.mx)

## 11. ASPECTOS ECONÓMICOS.

### 11.1. ANTICIPOS.

ESTA CONVOCANTE NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO, CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN.





## 11.2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO.

- 11.2.1. EL PRECIO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER FIJOS Y FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN ESTAR SUJETOS A ESCALACIÓN.
- 11.2.2. EL PAGO QUE SE GENERE CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARA EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- 11.2.3. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DE **LA CONVOCANTE** SITA EN AVENIDA CHAPULTEPEC No. 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL PARA REQUISITAR POR ÚNICA VEZ LA CÉDULA DE REGISTRO PARA LA TRANSFERENCIA INTER-BANCARIA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 11.2.4. LA LIBERACIÓN DE LA FACTURA LA HARÁ EL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA, FACULTADO PARA ELLO, UNA VEZ QUE EL SERVICIO QUE SE FACTURA HAYA SIDO SATISFACTORIO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 Y 2**. LA FACTURA LIBERADA DEBERÁ REMITIRSE PARA SU PAGO A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
- 11.2.5. LAS FACTURAS QUE CORRESPONDAN AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN CONSIDERAR LO QUE DETERMINA LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y SE EMITIRÁN A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF)/ SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DOMICILIO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA.

## 11.3 PAGO EN EXCESO.

EN CASO DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE ESTE DEBERÁ REINTEGRAR ESTAS CANTIDADES, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, A REQUERIMIENTO DE **LA CONVOCANTE**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **LA CONVOCANTE**.

## 12. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **LA CONVOCANTE** SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **LA CONVOCANTE**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

## 13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS DE AUTOR.

## 14. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR.

SE PODRÁN MODIFICAR LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO ORIGINALMENTE, LAS QUE PODRÁN REALIZARSE DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, SEGÚN EL ARTÍCULO 37 EN





CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 44 AMBOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUYO CASO SE DEBERÁ SEGUIR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**14.1. A LA CONVOCATORIA.**

TRATÁNDOSE DE MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA, HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN.

**14.2. A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, **LA CONVOCANTE** PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% EL MONTO O CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIEMENTE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- A) JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LOS PARTICIPANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS DEBERÁN CONSIDERAR EL NUEVO MONTO O CANTIDAD. NO SERÁ NECESARIA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SI LAS MODIFICACIONES DERIVAN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN Y SE ENTREGA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- B) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, **LA CONVOCANTE** OTORGARÁ A LOS PARTICIPANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO EL NUEVO MONTO O CANTIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR **LA CONVOCANTE**.

EN ESTE CASO **LA CONVOCANTE** DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR EL MONTO O CANTIDAD DEL SUMINISTRO, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS ORIGINALMENTE PROPUESTO Y EL NUEVO MONTO.

- C) FALLO HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, **LA CONVOCANTE** DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SÓLO A AQUELLOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

**14.3 AL CONTRATO.**

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SOLO PODRÁ SER MODIFICADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

SE PODRÁN ACORDAR INCREMENTOS AL SERVICIO SOLICITADO, MEDIANTE MODIFICACIÓN SU CONTRATO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**15. PENA CONVENCIONAL.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 4.13 DE LA CIRCULAR UNO, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

- SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR CADA ELEMENTO DE LA PLANTILLA QUE NO ACUDA A LABORAR, EN PROPORCIÓN DEL PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.







- SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DEL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR EL SERVICIO, SOBRE EL PRECIO MENSUAL SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR NO REALIZAR LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS E INORGÁNICOS) SOBRE EL PRECIO MENSUAL SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN EL CASO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTAS NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, UNA VEZ REBASADO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL MISMO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 69 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

#### 16. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

**LA CONVOCANTE**, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA RESPECTIVA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS LICITANTES, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A LOS LICITANTES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, SALVO QUE EXISTAN CAUSAS SUFICIENTES Y JUSTIFICADAS, QUE PUDIERAN ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, O PELIGRE EL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL O SE AFECTE LAS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN SIN AGOTAR EL PLAZO PARA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ASÍ MISMO, PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y NO CELEBRAR CONTRATOS, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENCOMENDADOS.

TAMBIÉN SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO:

- A) DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, RESULTARE QUE EL SERVICIO NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR **LA CONVOCANTE** O EXISTAN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD.
- B) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- C) CUANDO EL LICITANTE MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES Y DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- D) CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- E) QUE EL LICITANTE INTENTE POR CUALQUIER MEDIO EL COBRO DE ALGUNA COMISIÓN, CUOTA, CARGO U HONORARIO ADICIONAL Y QUE NO ESTÉ PACTADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- F) QUE EL LICITANTE SE DECLARE EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O HAGA CESIÓN EN FORMA TAL QUE PUEDAN AFECTAR LOS INTERESES DE **LA CONVOCANTE**.
- G) QUE EL LICITANTE RECABE CONSTANCIA DE HABER REALIZADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE **LA CONVOCANTE**, SIN HABERLOS PROPORCIONADO EFECTIVAMENTE, HACIÉNDOLOS DEFICIENTEMENTE O INCOMPLETOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INTERVENIDO.





- H) LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **LA CONVOCANTE**.

#### 17. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN EL PROCEDIMIENTO

LA CONTRALORÍA PODRÁ INTERVENIR EN CUALQUIER ACTO QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DECLARANDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN CASO QUE LA CONTRALORÍA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, PODRÁ INSTRUIR A **LA CONVOCANTE** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO

#### 18. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

##### 18.1. INCONFORMIDADES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA MATERIA OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

##### 18.2. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL.

##### 18.3. SANCIONES.

###### 18.3.1. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTenga LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

###### 18.3.2. POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL LICITANTE, NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 19. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES PODRÁN SER NEGOCIADAS

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 07 DE OCTUBRE DE 2014**

**ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**





ANEXO 1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
		MÍNIMA	MÁXIMA	ELEMENTO
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL	84	110	





**ANEXO 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.**

**SERVICIO.**

Barrido y recolección de basura en patio y salones, así como lavado de baños, conforme al listado de escuelas anexo.

**RELACIÓN DE MATERIAL QUE SE ENTREGARÁ MENSUALMENTE**

No.	MATERIAL, INSUMO O HERRAMIENTA	CANTIDAD	UNIDAD
1	JABÓN DETERGENTE	KILO	5
2	GUANTES DE PLÁSTICO	PAR	2
3	BOLSA PARA BASURA 70 X 90	PIEZA	40
4	BOLSA PARA BASURA 90 X 1.20	PIEZA	20
5	ESCOBA DE PLÁSTICO	PIEZA	2
6	MECHUDO DE PABILO	PIEZA	2
7	RECOGEDOR DE PLÁSTICO	PIEZA	1
8	RECOGEDOR METÁLICO	PIEZA	1
9	FIBRA NEGRA	PIEZA	3
10	FIBRA VERDE	PIEZA	3
11	COLORO	LITRO	20
12	AROMA	LITRO	20
13	JERGA	PIEZA	2
14	FRANELA GRIS	PIEZA	2
15	CUBETAS (ÚNICA OCASIÓN)	PIEZA	2

El material deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles en los domicilios señalados en el Anexo 4.

El material dañado, o que por el propio uso ya no sean utilizables, deberá ser reemplazado, a efecto de dar un servicio eficiente.





FORMA PARTE DEL ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

NÚMERO DE SALONES Y PATIOS POR ESCUELA, DESTINADOS PARA EL PROYECTO SALUDARTE

No. DE ESCUELAS	CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO DE SALONES SALUDARTE	PATIO	BAÑOS
1	BELICE	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
2	LUIS MARTÍNEZ MURILLO	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
3	HÉROE ANTONIO REYES	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
4	LIC. ALFREDO V. BONFIL PINTO	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
5	MAESTRO MARIO DE LA CUEVA	6	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
6	NIÑO HÉROE JOSÉ LUIS ORDAZ LÓPEZ	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
7	PROFR. CARLOS FUENTES MARTÍNEZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
8	PROFR. ROBERTO OROPEZA NÁJERA	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
9	SUAVE PATRIA	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
10	CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
11	MANUEL RUIZ RODRÍGUEZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
12	LEYES DE REFORMA	7	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
13	PROFR. LUIS DE LA BRENA	4	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
14	PROFR. MANUEL S. HIDALGO	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
15	PROFRA. EMMA GODOY	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
16	GENERACIÓN 21-22	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
17	REPUBLICA DE COLOMBIA	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
18	ESTADO DE QUINTANA ROO	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
19	DAVID G. BERLANGA	12	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
20	DR. MIGUEL SILVA	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
21	PROFR. ADELAIDO RÍOS Y MONTES DE OCA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
22	DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
23	ESTADO DE CHIHUAHUA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
24	ESTADO DE VERACRUZ	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
25	LUCIO TAPIA	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
26	LEOPOLDO RIO DE LA LOZA	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
27	REVOLUCIÓN	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
28	LORENZA ROSALES	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
29	FRAY MELCHOR DE TALAMANTES	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
30	NARCISO MENDOZA	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
31	LIBERTADORES DE MÉXICO	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
32	FORJADORES DE LA CULTURA	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
33	TURQUÍA	9	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
34	OBRAS DEL VALLE DE MÉXICO	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
35	DEFENSORES DE VERACRUZ DE 1914	5	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
36	HERMENEGILDO GALEANA	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
37	HÉROES DE 1914	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
38	HÉROES DE ZACAPOAXTLA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
39	MTRO. ANDRÉS JUÁREZ SANTOS	4	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
40	MTRO. LAURO AGUIRRE	4	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
41	MACHTITEOPAN	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
42	ADOLFO RUIZ CORTINES	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
43	JOSEFINA RODRÍGUEZ SOLÍS GUDIÑO	9	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
44	LUIS R. ALARCÓN	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
45	MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO	7	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
46	PROFR. MANUEL QUIROZ MARTÍNEZ	12	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
47	ROSA MEXICANO	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
48	LEONA VICARIO	7	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
49	ALFONSO TEJA ZABRE	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
50	FRANCISCO NICODEMO	12	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
51	AQUILES SERDÁN	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
52	IDEARIO DE JUÁREZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
53	JOSÉ JESÚS AGUILERA PALOMINO	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS





No. DE ESCUELAS	CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO DE SALONES SALUDARTE	PATIO	BAÑOS
54	LIC. ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
55	PROFR. CANDELARIO MEJÍA Y CERVANTES	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
56	PROFR. VICTORIANO GUZMÁN	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
57	PROFR. XAVIER MEJÍA	12	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
58	TECAYEHUATZIN	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
59	MARTIN DE LA CRUZ	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
60	NIÑO ARTILLERO NARCISO MENDOZA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
61	GRECIA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
62	OCTAVIO PAZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
63	MAESTROS DE MÉXICO	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
64	PROFR. ISIDRO C. TORRES MORENO	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
65	PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
66	LIC. FELIPE RIVERA	4	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
67	FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
68	MAESTRO CELERINO CANO PALACIOS	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
69	REPÚBLICA POPULAR CHINA	4	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
70	NORMALISMO MEXICANO	0	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
71	PROFRA. COLUMBA RIVERA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
72	U. R. S. S.	8	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
73	VOCEADORES DE MÉXICO	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
74	GENERAL ANTONIO DE LEÓN Y LOYOLA	7	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
75	ANTONIO CASO	6	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
76	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
77	ALBERTO MASFERRER	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
78	JAPÓN	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
79	CENTENARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
80	MTRA. GUILLERMINA GONZÁLEZ GALICIA	12	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
81	PROFRA. MA. DE LA LUZ MERCADO MÉNDEZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
82	SALVADOR NOVO	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
83	WILFRIDO MASSIEU	7	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
84	JUANA PAVÓN DE MORELOS	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
85	ALBERTO M. ALVARADO	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
86	FERNANDO MONTES DE OCA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
87	FRANCISCO DE PAULA HERRASTI	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
88	HÉROES DEL SUR	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
89	MAESTRA JUANA PALACIOS	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
90	NACIONES UNIDAS	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
91	CRISTÓBAL COLÓN	4	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
92	RAFAEL RAMOS PEDROEZA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
93	REPÚBLICA DE HONDURAS	4	1	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
94	PROF. RAFAEL JIMÉNEZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
95	PROFR. ABEL GAMIZ OLIVAS	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
96	ANACLETO BÁRCENA ROJAS	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
97	ESTATUTO JURÍDICO	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
98	EVERARDO CRUZ SALMERÓN	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
99	GRAL. DE DIVISIÓN MARCIANO GONZÁLEZ	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
100	PROFR. CÁNDIDO JARAMILLO GONZÁLEZ	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
101	PROFR. JOSÉ S. BENÍTEZ	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
102	VALENTÍN ZAMORA OROZCO	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
103	DR. SALVADOR ALLENDE G.	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
104	GENERAL ANTONIO ROSALES	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
105	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
106	LIDICE	14	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
107	MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
108	PUEBLA DE ZARAGOZA	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
109	RAFAEL AREVALO MARTÍNEZ	10	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
110	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA	8	2	1 NIÑAS - 1 NIÑOS
		<b>1022</b>	<b>201</b>	





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA SaludARTE**

**REPORTE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DIARIO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

**CENTRO EDUCATIVO:**

**MES DE REPORTE:**

**NOMBRE DEL PERSONAL:**

Región:

No.	INFORME DEL SERVICIO	MES: 2014																				OBSERVACIONES
		L	M	MC	J	V	L	M	MC	J	V	L	M	MC	J	V	L	M	MC	J	V	
1	HORA DE ENTRADA																					
2	PORTA DISTINTIVO QUE LO IDENTIFIQUE (COLOCADO EN LUGAR VISIBLE)																					
3	SE CUENTA CON MATERIAL NECESARIO PARA LA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA																					
4	SE REALIZA LA LIMPIEZA DE SALONES UTILIZADOS POR EL PROGRAMA SALUDARTE																					
5	SE REALIZA LA LIMPIEZA DE LOS PATIOS UTILIZADOS POR EL PROGRAMA																					
6	SE REALIZA LA LIMPIEZA DE SANITARIOS																					
7	SE RECOGE LA BASURA DE LOS ESPACIOS UTILIZADOS POR EL PROGRAMA EN LA ESCUELA																					









**ANEXO 3  
CALENDARIO ESCOLAR**



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



# CALENDARIO ESCOLAR 2014-2015

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos



"El deseo de saber y de ilustrarse es innato en el corazón del hombre", Benito Juárez.

AGOSTO 2014						
D	L	M	J	V	S	
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2014						
D	L	M	J	V	S	
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO 2015						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MAYO 2015						
D	L	M	J	V	S	
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

SEPTIEMBRE 2014						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 2014						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

MARZO 2015						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO 2015						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE 2014						
D	L	M	J	V	S	
1	2	3	4			
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2015						
D	L	M	J	V	S	
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2015						
D	L	M	J	V	S	
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO 2015						
D	L	M	J	V	S	
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

"2014, Año de Octavio Paz"

- INICIO DE CLASES
- FIN DE CLASES
- OBSERVANCIA DE LA SEMANA DOCENTES
- REBRO EN CLASES
- CUERPO TÉCNICO ESCOLAR
- SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN
- VACACIONES
- SOLICITUDES DE FRECUENCIAS A ESCUELAS TRIPLES GRADO DE PRIMARIA Y PRIMARIA LIBRE DE SECUNDARIAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2014-2015

*Emilio Chuayffet Chemor*

**LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR**  
Secretario de Educación Pública  
[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

**14 DE SEPTIEMBRE**  
Reconocimiento del Día de la Independencia Nacional

**20 DE SEPTIEMBRE**  
Acontecimiento del inicio de la Revolución Mexicana

**3 DE FEBRERO**  
Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**15 DE MARZO**  
Aniversario del nacimiento de Simón Bolívar

**1 DE MAYO**  
Día del Trabajo

**3 DE MAYO**  
Aniversario de la Batalla de Puebla

**11 DE MAYO**  
Día del Maestro





**ANEXO 4  
DOMICILIOS DE LOS PLANTELES**

NÚM.	NÚM. / DELEG	DELEGACIÓN	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	DOMICILIO	COLONIA
1	1	ÁLVARO OBREGÓN	09DPR1842M	ADOLFO RUIZ CORTINES	BENITO JUÁREZ NO 118	BARRIO NORTE
2	2	ÁLVARO OBREGÓN	09DPR0878U	JOSEFINA RODRÍGUEZ SOLÍS GUDIÑO	BENITO JUÁREZ 1	BARRIO NORTE
3	3	ÁLVARO OBREGÓN	09DPR1699P	LUIS R. ALARCÓN	CENTENARIO NÚM. 88 BIS	MERCED GÓMEZ
4	4	ÁLVARO OBREGÓN	09DPR2226H	MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO	AV TECOLALCO S N	TECOLALCO
5	5	ÁLVARO OBREGÓN	09DPR2300Z	PROFR. MANUEL QUIROZ MARTÍNEZ	AV ANTIGUA VÍA LA VENTA S/N	LOMAS DE BECERRA
6	6	ÁLVARO OBREGÓN	09DPR5102T	ROSA MEXICANO	ANTIGUA VÍA LA VENTA S/N	LOMAS DE BECERRA
7	7	ÁLVARO OBREGÓN	09DPR1795S	RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ	HOLANDESES Y CAMINO A STA FE	EL PARAÍSO
8	8	ÁLVARO OBREGÓN	09DPR1750W	GENERAL ANTONIO ROSALES	AV. VASCO DE QUIROGA 1890	SANTA FE
9	1	AZCAPOTZALCO	09DPR2149T	LEYES DE REFORMA	PROL GERANIO Y AV RIO CONSULADO	EL ARENAL
10	2	AZCAPOTZALCO	09DPR1591Y	PROFR. LUIS DE LA BRENA	PONIENTE 122 NÚM. 548	BARRIO SANTA CRUZ DE LAS SALINAS
11	3	AZCAPOTZALCO	09DPR2457Z	PROFR. MANUEL S. HIDALGO	FFCC NALES Y AV DE LAS CULTURAS	UNIDAD INFONAVIT EL ROSARIO
12	4	AZCAPOTZALCO	09DPR0038A	PROFRA. EMMA GODOY	FERROCARRIL CENTRAL Y RABAU 594	HOGARES FERROCARRILEROS
13	5	AZCAPOTZALCO	09DPR2147V	FERNANDO MONTES DE OCA	AV VÍCTOR HERNÁNDEZ COVARRUBIAS S/N	PRESIDENTE MADERO
14	6	AZCAPOTZALCO	09DPR1641P	HÉROES DEL SUR	CAMPOS MINATITLÁN Y LOMITAS S/N	REYNOSA TAMAULIPAS
15	7	AZCAPOTZALCO	09DPR1593W	MAESTRA JUANA PALACIOS	AV. CENTRA SUR 560	PRO HOGAR





NÚM.	NÚM. / DELEG	DELEGACIÓN	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	DOMICILIO	COLONIA
16	8	AZCAPOTZALCO	09DPR1595U	FRANCISCO DE PAULA HERRASTI	CALLE 5 No. 279	ALDANA
17	1	BENITO JUÁREZ	09DPR1241T	PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN	LÁZARO CÁRDENAS NO 726	PORTALES
18	1	COYOACÁN	09DPR1945I	IDEARIO DE JUÁREZ	IZQUITECATL ESQ IXTLIXOCHITL S/N	ADOLFO RUIZ CORTINEZ
19	2	COYOACÁN	09DPR4184M	JOSÉ JESÚS AGUILERA PALOMINO	OCOXAL S/N	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO
20	3	COYOACÁN	09DPR3250O	LIC. ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO	SAN RAÚL Y SAN BENJAMÍN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA
21	4	COYOACÁN	09DPR1980O	PROFR. CANDELARIO MEJÍA Y CERVANTES	PLAZUELA DE LOS REYES S/N	PUEBLO LOS REYES
22	5	COYOACÁN	09DPR2974K	PROFR. VICTORIANO GUZMÁN	REY TOPILTZIN S/N	AJUSCO
23	6	COYOACÁN	09DPR1995Q	PROFR. XAVIER MEJÍA	AV. TLALPAN 3352	SANTA ÚRSULA COAPA
24	7	COYOACÁN	09DPR2611B	TECAYEHUATZIN	CAHITAS Y SERIS S/N ZONA 2 INFONAVIT	AMPL SAN FRANCISCO CULHUACAN
25	8	COYOACÁN	09DPR2544U	GRAL. DE DIVISIÓN MARCIANO GONZÁLEZ	HUATUSCO S/N	SAN FRANCISCO CULHUACAN
26	9	COYOACÁN	09DPR1947G	PROFR. CÁNDIDO JARAMILLO GONZÁLEZ	CALZADA TAXQUEÑA No 1811	SAN FRANCISCO CULHUACAN
27	10	COYOACÁN	09DPR1969S	ESTATUTO JURÍDICO	JACARANDAS Y COPA DE ORO	CIUDAD JARDÍN
28	11	COYOACÁN	09DPR2275Q	VALENTÍN ZAMORA OROZCO	EUSEBIO ROSAS DE LA ROSA Y RETORNO 34	AVANTE
29	1	CUAJIMALPA	09DPR5027C	LEONA VICARIO	EXPLOSIVOS NÚM. 7	LOMAS DE MEMETLA
30	1	CUAUHTÉMOC	09DPR2379L	DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	HÉROES NÚM. 25	GUERRERO
31	2	CUAUHTÉMOC	09DPR2497Z	ESTADO DE CHIHUAHUA	LUNA NÚM. 131	GUERRERO
32	3	CUAUHTÉMOC	09DPR2427E	ESTADO DE VERACRUZ	ZARCO NÚM. 55	GUERRERO





NÚM.	NÚM. / DELEG	DELEGACIÓN	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	DOMICILIO	COLONIA
33	4	CUAUHTÉMOC	09DPR2376O	LUCIO TAPIA	JESÚS CARRANZA NÚM. 38	MORELOS
34	5	CUAUHTÉMOC	09DPR2391G	LEOPOLDO RIO DE LA LOZA	CONSTANCIA 35	MORELOS
35	6	CUAUHTÉMOC	09DPR2454B	FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	ISABEL LA CATÓLICA NÚM. 370	OBRAERA
36	7	CUAUHTÉMOC	09DPR2527D	LIC. FELIPE RIVERA	DR ANDRADE NÚM. 367	BUENOS AIRES
37	8	CUAUHTÉMOC	09DPR2537K	MAESTRO CELERINO CANO PALACIOS	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN NO 117	BUENOS AIRES
38	9	CUAUHTÉMOC	09DPR2535M	REPUBLICA POPULAR CHINA	DR FEDERICO GÓMEZ SANTOS NÚM. 141	DOCTORES
39	10	CUAUHTÉMOC	09DPR1174L	REVOLUCIÓN	NIÑOS HÉROES NO 20	DOCTORES
40	11	CUAUHTÉMOC	09DPR1202R	RAFAEL RAMOS PEDRUEZA	BARRAGÁN NÚM. 226	DOCTORES
41	12	CUAUHTÉMOC	09DPR2429C	CRISTÓBAL COLON	CORREGIDORA NÚM. 83	CENTRO
42	13	CUAUHTÉMOC	09DPR2408Q	REPUBLICA DE HONDURAS	HÉROES NÚM. 121	GUERRERO
43	1	GUSTAVO A. MADERO	09DPR3219E	BELICE	AVENIDA INGENIERO EDUARDO MOLINA S/N	JUAN GONZÁLEZ ROMERO
44	2	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1440S	GENERACIÓN 21-22	AV I.P.N. NÚM. 4847 ESQ. PONIENTE 112	TLACAMACA
45	3	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1354W	HÉROE ANTONIO REYES	PTO MATAMOROS Y MAZATLAN S/N	AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN
46	4	GUSTAVO A. MADERO	09DPR2195E	FORJADORES DE LA CULTURA	AVENIDA 539 PLAZA 9	U SAN JUAN DE ARAGÓN
47	5	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1389L	LIBERTADORES DE MÉXICO	NORTE 82 Y ORIENTE 91	NUEVA TENOCHTITLÁN
48	6	GUSTAVO A. MADERO	09DPR3272Z	MAESTRO MARIO DE LA CUEVA	AV. GRAN CANAL Y PUERTO SALINA CRUZ	AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN
49	7	GUSTAVO A. MADERO	09DPR3101G	LIC. ALFREDO V. BONFIL PINTO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y COLIMA	25 DE JULIO





NÚM.	NÚM. / DELEG	DELEGACIÓN	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	DOMICILIO	COLONIA
50	8	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1379E	LUIS MARTÍNEZ MURILLO	AVENIDA 483 NÚM. 200 Y PLAZA 31	U SAN JUAN DE ARAGÓN
51	9	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1439C	NIÑO HÉROE JOSÉ LUIS ORDAZ LÓPEZ	EDO. DE PUEBLA 2	LA PROVIDENCIA
52	10	GUSTAVO A. MADERO	09DPR2648P	PROFR. CARLOS FUENTES MARTÍNEZ	VOLCÁN IMPALA NÚM. 10	AMPL PROVIDENCIA
53	11	GUSTAVO A. MADERO	09DPR2659V	PROFR. ROBERTO OROPEZA NÁJERA	LATERAL PERIFÉRICO NUM.13590	LA PRADERA
54	12	GUSTAVO A. MADERO	09DPR2169G	REPUBLICA DE COLOMBIA	PTE 118 NÚM. 305	CAPULTITLAN
55	13	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1466Z	SUAVE PATRIA	AV 20 DE NOVIEMBRE S/N	25 DE JULIO
56	14	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1452X	TURQUÍA	AV 507 PLAZA 1	U SAN JUAN DE ARAGÓN
57	15	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1535F	OBRAS DEL VALLE DE MÉXICO	CALZ SAN JUAN DE ARAGÓN S/N	SAN JUAN DE ARAGÓN
58	16	GUSTAVO A. MADERO	09DPR3223R	MANUEL RUIZ RODRÍGUEZ	OPALO S/N ENTRE REPUBLICA MEXICAMA Y CAMINO PARQUE CENTRAL	ESMERALDA
59	17	GUSTAVO A. MADERO	09DPR1513U	CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN	PTO ENSENADA Y SALINA CRUZ S/N	AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN
60	1	IZTACALCO	09DPR0911L	MAESTROS DE MÉXICO	ORIENTE 110 NO 1999	JUVENTINO ROSAS
61	2	IZTACALCO	09DPR1673H	PROFR. ISIDRO C. TORRES MORENO	CALLEJÓN DEL TEZONTLE NÚM. 10	JUVENTINO ROSAS
62	3	IZTACALCO	09DPR1043T	PUEBLA DE ZARAGOZA	ORIENTE 217 A Y B NÚM. 59	CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL
63	1	IZTAPALAPA	09DPR1148N	ALBERTO MASFERRER	SUR 103 A NO. 604 Y AGUSTÍN YAÑEZ	SECTOR POPULAR
64	2	IZTAPALAPA	09DPR1309J	CENTENARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA REPUBLICA	AVENIDA JUÁREZ NO.128	PROGRESISTA
65	3	IZTAPALAPA	09DPR1280V	JAPÓN	SUR 103 A NO. 264	SECTOR POPULAR





NÚM.	NÚM. / DELEG	DELEGACIÓN	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	DOMICILIO	COLONIA
66	4	IZTAPALAPA	09DPR3177W	JUANA PAVÓN DE MORELOS	ANTONIO CÁRDENAS NO.409	ESCUADRÓN 201
67	5	IZTAPALAPA	09DPR2839F	MTRA. GUILLERMINA GONZÁLEZ GALICIA	CIRCONIO NO.39	EL MANTO
68	6	IZTAPALAPA	09DPR4504G	NORMALISMO MEXICANO	AUTOPISTA MEX-PUEBLA KILOMETRO 21.700	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA
69	7	IZTAPALAPA	09DPR0111T	PROFRA. COLUMBA RIVERA	CONSTITUC.DE APATZINGAN NO.65	U HAB EJTO CONSTITUCIONALISTA
70	8	IZTAPALAPA	09DPR2841U	PROFRA. MA. DE LA LUZ MERCADO MÉNDEZ	3A. CALLE DE ROBERTO RODRÍGUEZ NO. 20 SUPERMANZANA 5	UNIDAD HAB VICENTE GUERRERO
71	9	IZTAPALAPA	09DPR1206N	SALVADOR NOVO	AVENIDA HIDALGO NO.140	PURISIMA
72	10	IZTAPALAPA	09DPR1013Z	U. R. S. S.	AVENIDA CENTRAL NÚM. 41	TEPALCATES
73	11	IZTAPALAPA	09DPR5049O	WILFRIDO MASSIEU	AVENIDA UNIVERSIDAD S/N.	LA ALBARRADA
74	12	IZTAPALAPA	09DPR1010B	VOCEADORES DE MÉXICO	5A.CDA.DE JUAN ENRÍQUEZ NO.33	JUAN ESCUTIA
75	1	LA MAGDALENA CONTRERAS	09DPR1892U	ALFONSO TEJA ZABRE	PACHUCA NÚM. 34	SANTA TERESA
76	2	LA MAGDALENA CONTRERAS	09DPR3095M	FRANCISCO NICODEMO	MANZANITOS NÚM. 14	BARRANCA SECA
77	3	LA MAGDALENA CONTRERAS	09DPR1929R	LIDICE	MORELOS No.36	SAN JERÓNIMO LIDICE
78	4	LA MAGDALENA CONTRERAS	09DPR2771P	DR. SALVADOR ALLENDE G.	AV. OAXACA No. 18 BIS	HÉROES DE PADIERNA
79	5	LA MAGDALENA CONTRERAS	09DPR1935B	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	TARASQUILLO No. 30	PUNTE SIERRA
80	6	LA MAGDALENA CONTRERAS	09DPR1913Q	MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ	EMILIANO ZAPATA No. 179	SAN JERÓNIMO ACULCO ZONA URBANA EJI
81	1	MIGUEL HIDALGO	09DPR1748H	AQUILES SERDÁN	CALZ PANTEÓN CIVIL 18	AMÉRICA
82	2	MIGUEL HIDALGO	09DPR2355B	ESTADO DE QUINTANA ROO	LAGO WINNIPEG NÚM. 7	PENSIL NORTE





NÚM.	NÚM. / DELEG	DELEGACIÓN	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	DOMICILIO	COLONIA
83	3	MIGUEL HIDALGO	09DPR1726W	DAVID G. BERLANGA	MELCHOR OCAMPO NÚM. 91	TLAXPANA
84	4	MIGUEL HIDALGO	09DPR1725X	DR. MIGUEL SILVA	LAGO CANEQUIN NÚM. 29	ARGENTINA ANTIGUA
85	5	MIGUEL HIDALGO	09DPR1740P	PROFR. ADELAIDO RÍOS Y MONTES DE OCA	QUETZALCOATL NÚM. 86	TLAXPANA
86	6	MIGUEL HIDALGO	09DPR1800N	NACIONES UNIDAS	AV. PRIMERO DE MAYO No. 43	TACUBAYA
87	7	MIGUEL HIDALGO	09DPR1093A	ALBERTO M ALVARADO	CONSTITUYENTES No. 940	LOMAS ALTAS
88	1	MILPA ALTA	09DPR2033T	GENERAL ANTONIO DE LEÓN Y LOYOLA	CALLE LA PURÍSIMA S/N	SAN JUAN TEPENAHUAC
89	2	MILPA ALTA	09DPR4505F	REPUBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA	AV CUAUHTÉMOC NO 28	SAN PEDRO ATOCPAN
90	1	TLAHUAC	09DPR2023M	ANTONIO CASO	JUAN MENDOZA S/N Y LA RONDALLA	SAN JOSÉ
91	2	TLAHUAC	09DPR5146Q	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ S/N	TIERRA BLANCA (S. JUAN IXTAYOPAN)
92	1	TLALPAN	09DPR2232S	MARTIN DE LA CRUZ	AV LA CARRETA NÚM. 72 S MANZANA 2	VILLA COAPA
93	2	TLALPAN	09DPR2007V	NIÑO ARTILLERO NARCISO MENDOZA	MAGISTERIO NACIONAL 80	TLALPAN
94	3	TLALPAN	09DPR4205I	EVERARDO CRUZ SALMERÓN	CERRO TETENCO No 1	MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA
95	4	TLALPAN	09DPR0045K	PROFR. JOSÉ S. BENÍTEZ	ADOLFO DE LA HUERTA 131	MIGUEL HIDALGO AMPLIACIÓN
96	1	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR0984D	DEFENSORES DE VERACRUZ DE 1914	ORIENTE 138 NÚM. 134	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN
97	2	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR2348S	FRAY MELCHOR DE TALAMANTES	FERR DE CINTURA S/N Y LECUMBERRI	MORELOS
98	3	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR1085S	HERMENEGILDO GALEANA	AV QUETZALCOATL S/N	PEÑÓN DE LOS BAÑOS
99	4	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR1082V	HÉROES DE 1914	ORIENTE 178 Y NORTE 9 S/N	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN





NÚM.	NÚM. / DELEG	DELEGACIÓN	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	DOMICILIO	COLONIA
100	5	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR1087Q	HÉROES DE ZACAPOAXTLA	NORTE 21 NO. 110 BIS	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN
101	6	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR2377N	LORENZA ROSALES	AV DEL TRABAJO # 228	MORELOS
102	7	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR0952L	MTRO. ANDRÉS JUÁREZ SANTOS	NORTE 3 NÚM. 80	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN
103	8	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR1064F	MTRO. LAURO AGUIRRE	MATILDE MÁRQUEZ S/N	PEÑÓN DE LOS BAÑOS
104	9	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR2319X	NARCISO MENDOZA	PLATINO Y CANANEA	VALLE GÓMEZ
105	10	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR0851N	MACHTITEOPAN	AV XOCHITLAN SUR Y XOCHITLAN NTE	ARENAL 4A SECCIÓN
106	11	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR2207T	PROFR. ABEL GAMIZ OLIVAS	NORTE 200 S/N ESQUINA NORTE 198	PENSADOR MEXICANO
107	12	VENUSTIANO CARRANZA	09DPR1041V	PROFR. RAFAEL JIMENEZ	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA S/N	FEDERAL
108	1	XOCHIMILCO	09DPR2076R	GRECIA	2A CERRADA ABASOLO S/N	SANTA MARÍA TEPEPAN
109	2	XOCHIMILCO	09DPR4156Q	ANACLETO BÁRCENA ROJAS	EMILIANO ZAPATA 41-BIS	LA ASUNCIÓN
110	3	XOCHIMILCO	09DPR5121H	OCTAVIO PAZ	CALLE MUYUGUARDA S/N	SAN LORENZO LA CEBADA







**ANEXO 5  
OBLIGACIONES FISCALES**

(LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:)

MÉXICO, D.F. A...

ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEDU/LPN/006/2014  
SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRA EMPRESA HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS POR EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL ANTES CITADO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES REALIZANDO PARA EL EFECTO EL LISTADO DE POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO DE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.		

ASIMISMO MANIFIESTO QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DEL DISTRITO FEDERAL.		
EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN EL DISTRITO FEDERAL DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		
SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA PAGO A PLAZO, Y NO SE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE CESE DICHA AUTORIZACIÓN.		
SE ENCUENTRE OBLIGADO A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA ADOPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.		

ATENTAMENTE.

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

PROTESTO LO NECESARIO

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**





**ANEXO 6**

MÉXICO, D.F. A...

**ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEDU/LPN/006/2014  
SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE LEÍDO Y QUE CONOZCO TODAS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS RELACIONADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. LO ANTERIOR COMO CONSTANCIA DE MI ACEPTACIÓN A LO ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS

PROTESTO LO NECESARIO

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**





**ANEXO 7**

MÉXICO, D.F. A...

ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEDU/LPN/006/2014**  
**SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A QUE MIS REPRESENTANTES, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS NO INCURRIRÁN EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DENEGRA SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**





**ANEXO 8**

**MÉXICO, D.F. A...**

**ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEDU/LPN/006/2014  
SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO NO TIENE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS VIGENTES CON DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PROTESTO LO NECESARIO

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**





**ANEXO 9**

**MÉXICO, D.F. A...**

**ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEDU/LPN/006/2014  
SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

No.	MATERIAL, INSUMO O HERRAMIENTA	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA
1	JABÓN DETERGENTE	5	KILO	
2	GUANTES DE PLÁSTICO	2	PAR	
3	BOLSA PARA BASURA 70 X 90	40	PIEZA	
4	BOLSA PARA BASURA 90 X 1.20	20	PIEZA	
5	ESCOBA DE PLÁSTICO	2	PIEZA	
6	MECHUDO DE PABILO	2	PIEZA	
7	RECOGEDOR DE PLÁSTICO	1	PIEZA	
8	RECOGEDOR METÁLICO	1	PIEZA	
9	FIBRA NEGRA	3	PIEZA	
10	FIBRA VERDE	3	PIEZA	
11	COLORO	20	LITRO	
12	AROMA	20	LITRO	
13	JERGA	2	PIEZA	
14	FRANELA GRIS	2	PIEZA	
15	CUBETAS	2	PIEZA	

**ANEXO 10**

**Av. Chapultepec No. 49, 1º Piso, Col. Centro, C.P. 06010  
Del. Cuauhtémoc, Tel. 5134 0770 ext. 1105**





**PROPUESTA ECONÓMICA**

MÉXICO, D.F. A...

ING. SOFÍA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEDU/LPN/006/2014**  
**SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A		PRECIO UNITARIO ELEMENTO B	IMPORTE DEL PERIODO (37 DÍAS) =(A X B X 37)	
			MÍNIMO	MÁXIMO		MÍNIMO	MÁXIMO
ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL	ELEMENTO	84	110			
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>I.V.A.</b>							
<b>TOTAL</b>							

INDICAR QUE LOS PRECIOS SON FIJOS Y FIRME HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

INDICAR LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.

PROTESTO LO NECESARIO





**ANEXO 11**  
**PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los participantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los participantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para el servicio objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL:	Concepto
<b>SEDU/LPN/006/2014</b>	<b>SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL</b>
Persona Física o Moral:	
Documento que acredita su representación	

Partida	Precio Unitario por Elemento	Primera Ronda	Segunda Ronda	Tercera Ronda	Cuarta Ronda	Quinta Ronda	Sexta Ronda	Séptima Ronda	Precio Unitario Definitivo
ÚNICA									

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO DEL REPRESENTANTE LEGAL
<b>NOMBRE, FIRMA Y FECHA</b>

**CLÁUSULA:** Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.





**ANEXO 12**  
**FORMATO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA**

\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIANZADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SEDU/LPN/006/2014 CONVOCADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, TENIENDO POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN 110 ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

**NOTAS:**

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO DE LA EMPRESA.







**ANEXO 13**  
**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

FIANZAS \_\_\_\_\_ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_ (2) M/N,

**ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO \_\_\_\_\_ (4), DE FECHA \_\_\_\_\_ (5), POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_ (6), (CON NUMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_ (7), PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ (8), CON PLAZO DE ENTREGA DEL \_\_\_\_\_ (9), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_ (10), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA POR LA ING. SOFÍA AMALIA. RIVERA HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_ (3), CON R.F.C.: \_\_\_\_\_ (11), CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (12), LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL SERVICIO OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_ (8), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
- F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA \_\_\_\_\_ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y AL EFECTO LA \_\_\_\_\_ (1), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (2), LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

*LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, FIN DEL TEXTO.*

**NOTAS:**

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A..
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DIA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DIA/MES/AÑO) AL (DIA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

**LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.**

